



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. (SEGUN LISTADO ADJUNTO DE ANEXO 2)		Tipo Persona Jurídica
DIRECCIÓN		Comisión Nacional del Mercado de Valores REGISTRO DE ENTRADA Nº 2008028946 07/04/2008 17:12 	NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS España
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
Directivo			
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA			
DNI/NIF/OTROS A-08209769	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.		DERECHOS DE VOTO 638.408.625
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL ALJARO NAVARRO, FRANCISCO JOSE		
DIRECCIÓN		NÚMERO	
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN			
DIRECCION GENERAL FINANCIERA			
TIPO DE COMUNICACIÓN			
<input checked="" type="radio"/> Primera comunicación del sistema retributivo <input type="radio"/> Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Modificación del sistema retributivo ya comunicado <input type="radio"/> Otras causas:			
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
<input checked="" type="radio"/> SI. Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria <input type="radio"/> NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja			
DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:			
(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)			
PLAN DE OPCIONES 2008, APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 01/04/08. DESCRIPCION: VER ANEXO 1			



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

ALJARO NAVARRO, FRANCISCO JOSE

En BARCELONA a 3 de abril de 2008



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input checked="" type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	--	---	--

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

VER ANEXO 1

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	20,51
<input type="radio"/> Por determinar		

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

<input type="radio"/> Determinado	
<input checked="" type="radio"/> Por determinar	3. Descripción:

SEGÚN LA FECHA DE EJERCICIO QUE DECIDA EL BENEFICIARIO, ENTRE EL 02/04/2011 Y EL 02/04/2013. LA LIQUIDACIÓN SE PODRÁ HACER POR COMPRA DIRECTA O POR DIFERENCIAS MEDIANTE ENTREGA DE ACCIONES.

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

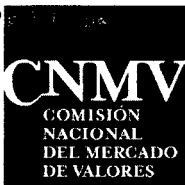
<input checked="" type="radio"/> Cierto	<input type="radio"/> Condicionado
---	------------------------------------

4. Descripción plazo

LAS OPCIONES SE CONCEDEN CON EFECTOS 02/04/08. EL EJERCICIO DE LAS OPCIONES SE PODRÁ REALIZAR DESDE EL 02/04/2011 HASTA EL 02/04/2013

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

NO APLICA



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA									
Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar					
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	
			Entregadas						
			Entregadas	OPCIONES	364.000	0,057	0	0,000	

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

En BARCELONA a 3 de abril de 2008

Anexo I

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN

Denominación:

Plan 2008 de opción de compra de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

Descripción:

Objetivos:

El Plan de Opciones 2008 se ha diseñado en aplicación de su política retributiva y teniendo en cuenta los siguientes objetivos clave:

- a) Fidelización del equipo directivo y empleados clave en el proceso de crecimiento e internacionalización del Grupo Abertis.
- b) Política retributiva que vincule e integre a determinados directivos y empleados clave del Grupo Abertis a nivel internacional con los objetivos del Grupo Abertis.
- c) Alinear los objetivos de los directivos y empleados clave con los objetivos del accionista.
- d) Competitividad externa y captación de nuevos talentos.

Colectivo:

En el Plan de Opciones 2008 se incluyen inicialmente 121 beneficiarios del Grupo Abertis que son el Consejero Delegado de la Sociedad así como Directores Generales, Directores y empleados clave de la Sociedad y de las Filiales (tal y como se definen "Filiales" a continuación) que, a la fecha de efectividad del Plan de Opciones 2008, haya concretado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad con arreglo a los criterios objetivos determinados por dicha Comisión (en adelante "los Beneficiarios").

Sin perjuicio de ello, podrán sumarse al Plan de Opciones 2008, sin modificación del resto de sus términos y condiciones, nuevos partícipes que, por promoción o incorporación a la Sociedad y/o a las Filiales (tal y como se definen "Filiales" a continuación) u otros motivos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad determine que cumplen con los requisitos y criterios antedichos, en cuyo caso tendrán la consideración de "Beneficiarios" a los efectos del Plan de Opciones 2008.

Filiales:

Serán consideradas "Filiales" las sociedades que a 31 de diciembre de 2007 (a) (i) estén participadas directa o indirectamente por la Sociedad en más del 51% de su capital social con derecho de voto o bien (ii) estén controladas directa o indirectamente por la Sociedad con más del 51% de los derechos de voto y (b) constituidas y domiciliadas en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido o Suecia (en adelante, las "Filiales").

Número de opciones:

La Sociedad concede de forma gratuita y directamente a los Beneficiarios un número determinado de opciones que otorgan el derecho de adquirir el mismo número de acciones de la Sociedad, a un precio prefijado y en un plazo establecido.

Alternativamente, el Consejero Delegado, el Secretario y el Vice-Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de forma indistinta y solidaria, podrá, en su caso, determinar que, para el caso de los Beneficiarios de las Filiales, éstas sean quienes concedan de forma gratuita y directamente dichas opciones a dichos Beneficiarios. En este caso, las Filiales deberán adoptar los acuerdos sociales que sean necesarios legalmente y cumplir con la normativa vigente a los efectos de efectuar dicha concesión.

El número total de opciones para este Plan de Opciones 2008 se eleva como máximo a 1.200.000, lo que representa aproximadamente el 0,1879 % del capital social actual de la Sociedad, y se concederán de forma diferenciada en función de siete (7) niveles de responsabilidad de los Beneficiarios, incluyendo el del Consejero Delegado.

Plazo, tramos y condiciones:

El Plan de Opciones 2008 tendrá un período de consolidación de tres (3) años a contar desde el momento en que se concedan las opciones hasta el momento que se puedan ejercitar (el "Período de Consolidación").

Las opciones se concederán el 2 de abril de 2008, y el acuerdo de concesión determinará si los Beneficiarios podrán ejercitar las opciones por diferencias y/o por ejercicio simple.

A la finalización del Período de Consolidación, el Beneficiario podrá ejercitar las opciones durante dos (2) años desde el 2 de abril de 2011 hasta el 2 de abril de 2013 ambos incluidos (el "Plazo de Ejercicio").

Durante el Plazo de Ejercicio, las opciones se podrán ejercitar hasta un máximo de cuatro (4) veces y con un mínimo cada vez del 10% de las opciones concedidas.

Excepcionalmente se establecerá que el Consejero Delegado, los Directores Generales, los Directores miembros del Comité de la Corporación, así como el personal perteneciente a las Direcciones Generales Corporativas Financiera, de Gestión Corporativa y Secretaría Corporativa no puedan ejercitar sus opciones durante los treinta (30) días anteriores a la publicación oficial de los resultados trimestrales de la Sociedad.

Precio de ejercicio

El precio por acción de la Sociedad objeto de las opciones del Plan de Opciones 2008 será de 20,51 euros y corresponde a la media del precio de cierre de la acción de la Sociedad durante el plazo de tres (3) meses inmediatamente anteriores a la fecha de celebración de la presente Junta General de Accionistas de la Sociedad, esto es, del 2 de enero de 2008 al 31 de marzo de 2008, ~~ambas fechas inclusive~~ (el "Precio de Ejercicio").

Cobertura

En su caso, la cobertura se hará mediante la contratación de instrumentos financieros, o bien mediante la utilización y/o adquisición y entrega de acciones propias.

Otras condiciones

Las opciones sobre acciones de la Sociedad serán intransmisibles y se ofrecerán sin descuento.

Sólo podrán ejercitar las opciones aquellos Beneficiarios que mantengan su relación jurídica con la Sociedad o con la Filial correspondiente en el momento del ejercicio, salvo los casos previstos de jubilación, fallecimiento, incapacidad permanente total/absoluta o gran invalidez, despido improcedente así como por cualquier otro caso similar o equivalente de conformidad con la legislación española o extranjera que resultara de aplicación que pudiera establecerse en la documentación de naturaleza contractual a suscribir con los Beneficiarios.

Efectividad del Plan de Opciones 2008

La efectividad del Plan de Opciones 2008 queda condicionada al cumplimiento de cuantos requisitos sean legalmente exigibles.

Anexo II: Plan de Opciones 2008 Abertis Infraestructuras

Efectividad del Plan, 2 de abril de 2008

Al amparo del art. 47.1 del RD1362/2007 de 19 de octubre, se efectua esta comunicaci3n a trav3s de la sociedad que otorga el sistema retributivo.

	Apellidos, Nombre	NIF	Cargo	Nº opciones concedidas 2008	País de Residencia
1	ALJARO NAVARRO, FRANCISCO JOSE		Director General Financiero	40.000	España
2	BRUNET MAURI, ANTONI		Director de Estudios y Comunicaci3n Corporativa	13.000	España
3	CANOS CIURANA, JOSEP		Director General Abertis Logística	25.000	España
4	DEL RIO CARCAÑO, CARLOS		Director General Abertis Airports	25.000	España
5	FERRE MOLTO, GONZALO		Director General Autopistas Suramérica	20.000	España
6	FONT ALEGRET, JOAN		Director General Saba Aparcamientos	25.000	España
7	GRAELLS FERNANDEZ, JORGE		Director de Autopistas Internacionales	20.000	España
8	JANNET, HENRI		Director General Sanef	30.000	Francia
9	LOUGHNEY CASTELLS, SERGI		Director de Relaciones Institucionales	13.000	España
10	MARGENAT PADROS, JUAN A.		Secretario General	40.000	España
11	MARTINEZ GIMENO, TOBIAS		Director General Abertis Telecom	30.000	España
12	MARTINEZ VILA, JOSEP		Director General Gestió n Corporativa	40.000	España
13	MORERA BOSCH, JOSE MARIA		Director General Autopistas España	30.000	España
14	RAFEL HERRERO, JUAN MANUEL		Director Corporativo de Personas y Organizaci3n	13.000	España

364.000